



Resolución Ministerial

Lima, ...10 de Noviembre del 2021

Visto; el Expediente N° 21-128320-001, que contiene la Nota Informativa N° 1096-2021-DGOS/MINSA, emitida por la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 012-2021-SA/DVMPAS, de fecha 09 de febrero de 2021, se designó temporalmente al señor Ysmael Alberto Romero Guzmán, en el cargo de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña del Ministerio de Salud;

Que, por Resolución Ministerial N° 1214-2021/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2021, se encargó a partir del 29 de octubre al 10 de noviembre de 2021, al señor FREDY CESAR OSORIO LANDA, las funciones de Director del Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña, en tanto dure el descanso vacacional del señor YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMÁN;

Que, mediante el documento de visto, la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud señala que el señor YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMÁN ha presentado su renuncia irrevocable al citado cargo, por lo que, a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el normal funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo del Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, resulta necesario disponer la continuidad de la vigencia de la Resolución Ministerial N° 1214-2021/MINSA, hasta la asignación de un Titular para el cargo señalado en la precitada resolución;

Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *“El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal”*;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e); y,





De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1. - Aceptar la renuncia del señor YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMÁN, al cargo de Director de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Disponer la continuidad de la vigencia de la Resolución Ministerial N° 1214-2021/MINSA, hasta la asignación de un Titular para el cargo señalado en la precitada resolución.



Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

A. VERAMENDI L.

Regístrese y comuníquese.



HERNANDO ISMAEL CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

